akubadaura
comunidad de juristas

Reporte 2

Observatorio Nacional de Consulta Previa Libre e Informada- **ONCPLI**

Pueblo Awá. La consulta previa entre el despojo y la violencia

Los procesos de consulta previa con comunidades del pueblo Awá para adelantar proyectos, obras, medidas administrativas y diferentes órdenes judiciales dentro de sus territorios, ha sido una constante desde el 2007 hasta ahora.

Pese a que es un pueblo en riesgo de extinción física y cultural, y que continúa siendo víctima dedesplazamiento, despojo territorial,crisis humanitarias y otras violaciones a los derechos humanos, los procesos de consulta se han mantenido de forma continua cada año. En este contexto ¿han sido estos procesos de consulta procesos libres?, ¿estos procesos de consulta han contemplado la protección de las comunidades dado su situación de riesgo?

Con este reporte buscamos contribuir al análisis de la garantía a este derecho fundamental.

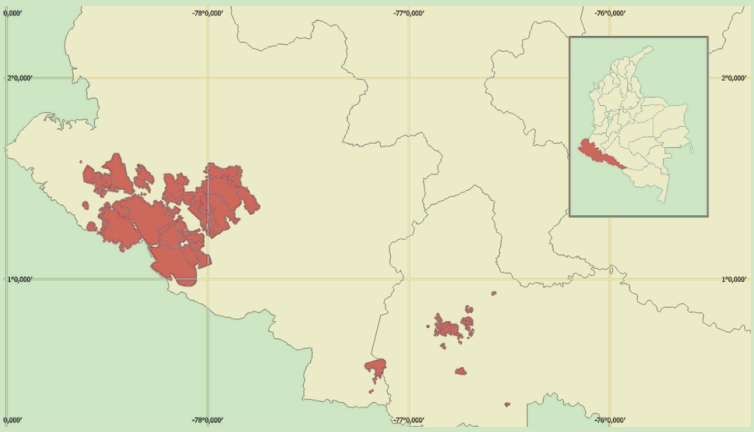

58 resguardos **titulados**

Las comunidades Awá viven entre las regiones costeras y de piedemonte de **Nariño** y **Putumayo:**

- **Nariño:** municipios de Tumaco, Barbacoas, Samaniego y Roberto Payán.
- **Putumayo:** municipios de Ricaurte, Villagarzón, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Orito y San Miguel.

Dentro del **Katsa Sú**, que es como el pueblo Awá llama a su territorio, han confluido en los últimos 30 años:

- → Minería legal e ilegal.
- → Extracción de madera como forma de expandir los cultivos de coca.
- → Expansión de los cultivos agroindustriales de palma aceite mediante procesos de despojo y acaparamiento de tierras que datan desde 1980.
- → Derrames continuos de petróleo, relacionados con la extracción legal e ilegal de crudo del Oleoducto Trans Andino (OTA). Un proyecto de infraestructura para el transporte de petróleo de 306 kilómetros de longitud, construido en 1962, que va desde las selvas amazónicas del Putumayo, donde se extrae, hasta las selvas del Pacífico nariñense de Tumaco, donde se exporta.
- → Transporte y procesamiento de cocaína.
- → Amenazas, asesinatos, confinamientos e instalación de minas antipersonales dentro de su territorio.
- → Del 2006 al 2022 se han registrado más de 13 masacres en contra de personas del pueblo Awá. Hechos que continúan hasta el día de hoy.
- → El Auto 079 del 12 de noviembre del 2019 de la JEP acreditó como víctimas al **Katsa Sú** y a **32 cabildos indígenas**, en el marco del caso 02, abriéndole paso al reconocimiento del **territorio como víctima del conflicto** y como sujeto que merece reparación.

**Mapa elaborado por Daniela del Pilar Cardona

akubadaura
comunidad de juristas

Reporte 2

¿Qué encontramos sobre **procesos de consulta** adelantado con el **pueblo Awá**?

- **251 consultas previas** realizadas de manera continua desde el 2007 al 2024.
- Representa un promedio de **14 procesos de consulta anuales**, durante 17 años.
- Se han hecho consultas para adelantar **medidas administrativas** y para dar cumplimiento a **órdenes judiciales**, pero también procesos de consulta para **proyectos ambientales**, de extracción de **hidrocarburos**, **minería, eléctrico** y proyectos de **infraestructura**.
- **246** consultas (98%) se concentra en cuatro sectores:

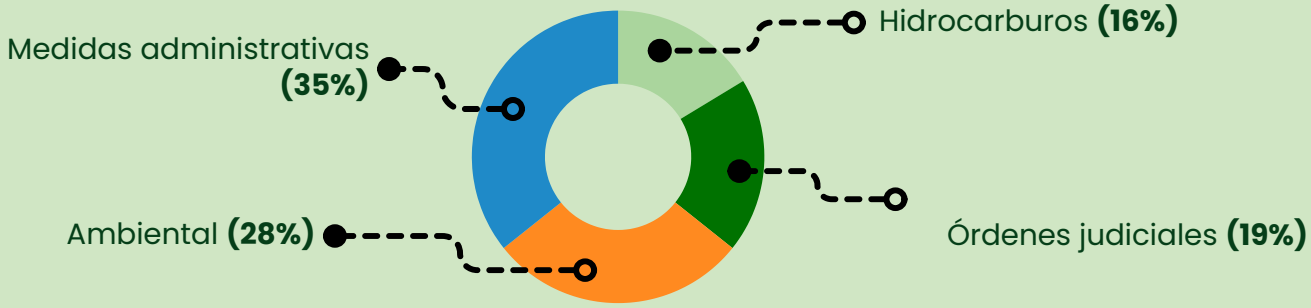

Número de procesos de consulta en todo el territorio Awá

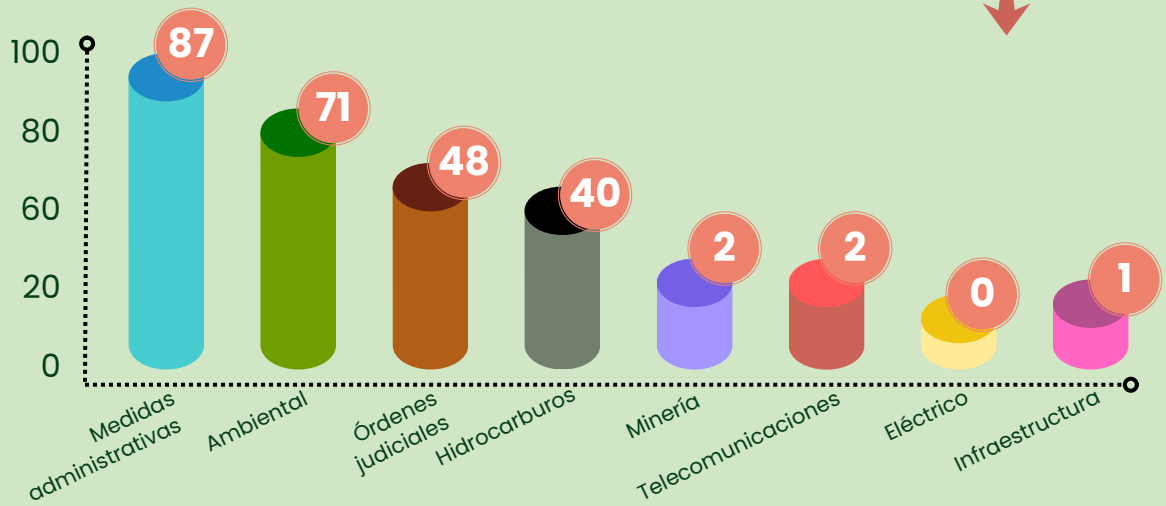

- **155 (62%)** se encuentran vigentes, ya sea porque están en estado activo, estado de protocolización o seguimiento.
- **96 (38%)** son procesos que fueron anulados, suspendidos o cerrados:

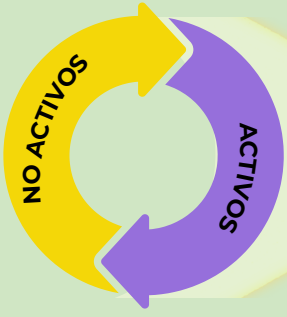

Estado	Nº de procesos	Porcentaje %
Activo	96	38
Protocolización	50	20
Seguimiento	9	4
No activos	96	38

Reporte 2

Sin embargo, los procesos de consulta previa **han sido diferentes** dentro de las comunidades del Pueblo Awá:

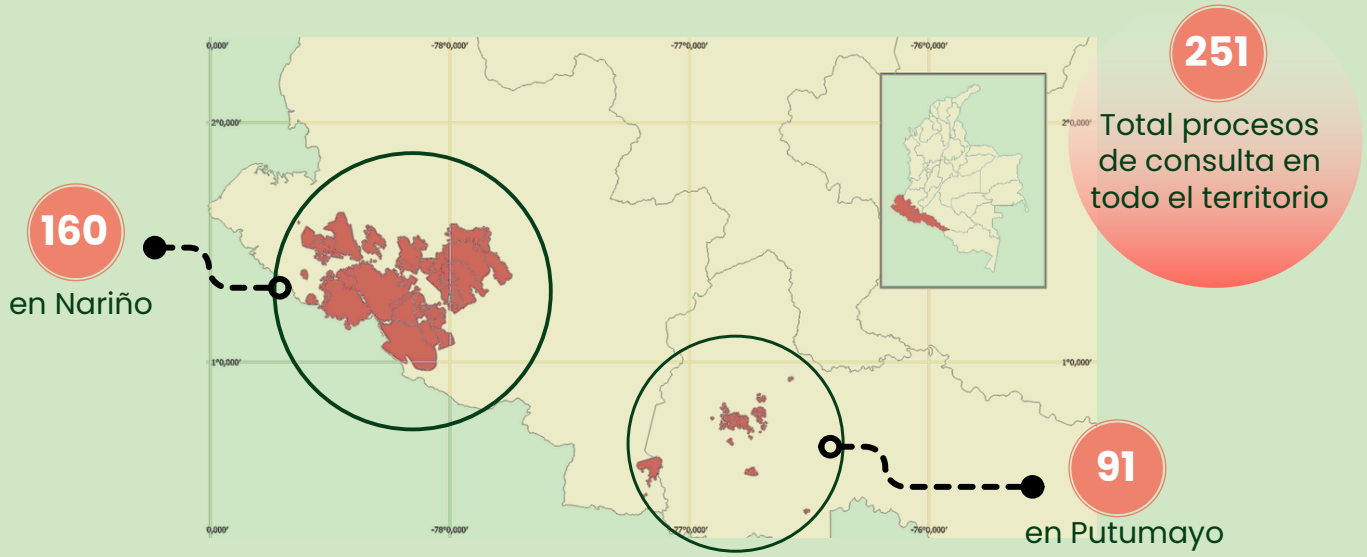

Diferencias en los procesos de consulta entre las comunidades Awá de **Nariño** y **Putumayo**:

- Principalmente en el sector de medidas administrativas, órdenes judiciales y proyectos de hidrocarburos.
- El **98%** de los procesos de consulta de **medidas administrativa**s han sido en comunidades de **Nariño.**
- El **85%** de los procesos de consulta para **órdenes judiciales** han sido en comunidades de **Nariño.**
- El **98%** de los procesos de consulta por proyectos de **hidrocarburos** se han dado en comunidades del **Putumayo**.

akubadaura
comunidad de juristas

Reporte 2

Los procesos de consulta están siendo adelantados por:

- **8 actores estatales**
- **15 privados**

Ramificación por sector:

¿Quiénes ejecutan estos procesos?

Medidas administrativas

87 →	46	52%	Nombramiento de etnoeducadores y de profesores de planta en el territorio indígena Awá	• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF • Secretarías de educación de Tumaco y Nariño • Corporación Corpollorente
	33	38%	Restablecimiento de derechos de niños, niñas y jóvenes Awá	
	8	9%	Creación del municipio de Llorente	

Ambiental

	71	100%	Plan de ordenamiento de cuencas y subzonas hidrográficas Río Putumayo, Güiza- Alto mira y Orito	• Corporación autónoma Regional de Nariño- CORPONARIÑO • Geoambiente S.A.S. • Asociación de profesionales Nueva Opción - ASONOP

Órdenes judiciales

48 →	39	81%	Consulta de planes de erradicación de cultivos de uso ilícito	• Ministerio del Interior • Ministerio de Justicia y del Derecho
	9	9%	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia SU 123/2018 hito en la jurisprudencia en Colombia Nombramiento de etnoeducadores Seguimiento al cumplimiento de fallos de tutela relacionados con proyectos de hidrocarburos	• Ministerio del Interior • Secretaria de educación de Tumaco • Concesionaria Ruth Cecilia García • Gran Tierra Energy Colombia S.A.S. • Unión Temporal II & B

Hidrocarburos

	40	100%	Extracción de petróleo Explotación, instalación de campos petroleros, construcción de oleductos y programas sísmicos	• Ecopetrol • Amerisur Exploración Colombia Limitada • Gran Tierra Energy Colombia S.A.S. • Grupo C & C (Barbados), Sucursal Colombia- Platino Energy • Petro Norte Subsidiary of Petrolatina Energy limited • Petrocaribean resources LTDA • Petróleos del Norte

akubadaura
comunidad de juristas

Reporte 2

Conclusiones

Ambiental:

- Pese a todas las afectaciones ambientales producto de los derrames de petróleo continuos desde hace más de veinte años, no hay procesos de consulta con el pueblo Awá de proyectos de restauración ecológica.
- Todos los proyectos ambientales consultados, tanto en comunidades de Nariño como del Putumayo, están relacionados con iniciativas de ordenamiento de cuencas hídricas.

Hidrocarburos:

- Prácticamente todas las consultas para proyectos de hidrocarburos han sido en comunidades indígenas Awá del Putumayo, de los municipios de Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Valle del Guaméz. Dada la diferencia en el área del territorio y cantidad de comunidades en este departamento, esta alta concentración de consultas para proyectos de hidrocarburos, reafirma que los proyectos de extracción petrolera hacen parte de las principales causas de afectaciones territoriales para las comunidades Awá del Putumayo.
- No se registra ningún proceso de consulta previa para proyectos de hidrocarburos en el departamento de Nariño donde se encuentra la mayor parte del territorio Awá, y en donde se han concentrado los eventos de derrame de crudo de petróleo. Quizás, esto se deba a que en este departamento es donde se han concentrado las acciones de diferentes grupos armados, relacionadas con la instalación de válvulas ilegales para la extracción de crudo a lo largo del Oleoducto Transandino.

Órdenes judiciales:

- Se evidencia que los derechos del pueblo Awá han sido garantizados mediante procesos judiciales exigidos por sus organizaciones. Esto principalmente para el territorio Awá de Nariño, donde el rol del Estado ha sido pasivo, y las comunidades han debido actuar desde la defensa jurídica y material de su territorio, y para exigir derechos básicos como el de nombramiento de docentes, etnoeducadores de planta y enfoque diferencial étnico en programas de atención del Estado.
- En las comunidades Awá de Nariño es donde se concentran los procesos de consulta de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito; procesos que no han sucedido en las comunidades Awá de Putumayo.

Otros:

- Las consultas para proyectos ambientales, de hidrocarburos y minería no reflejan la realidad que vive el pueblo Awá por la degradación de su territorio como consecuencia de proyectos extractivos como el de instalación de bloques petroleros, minería de oro y expansión de cultivos de palma africana.
- La ausencia de procesos de consulta para los proyectos ambientales, petroleros y mineros, denota la vulneración al derecho a la consulta previa y es una expresión del despojo del control territorial que continúan enfrentando estas organizaciones y comunidades.

Es fundamental analizar la situación humanitaria del pueblo Awá y violaciones de derechos humanos y de la consulta previa libre e informada, lo que implica garantías de protección reforzada para este pueblo indígena en riesgo de exterminio físico y cultural.

Si quiere conocer más información sobre este reporte puede escribir al correo: justiciaambiental@akubadaura.org

Julio 2025- https://observatorio.akubadaura.org/

Nota: Se identificaron inconsistencia en 7 registros. La DANCP relaciona procesos de consulta que no corresponden a comunidades Awá sino a comunidades Uwa, Wayú y Nasayuwe. 6 de estas 7 inconsistencias corresponden a procesos de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se recomienda a la DANCP revisar estos registros.